Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
476 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA	CC	1110556625

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *ICONONZO* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
476 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio se brindó atención a 50 personas en proceso de reincorporación asignadas para este año en el municipio de Icononzo. En este período, el enfoque principal de atención fue la ejecución de actividades correspondientes a los Planes de Reincorporación Individual Anual de cada uno de los participantes. Adicionalmente, se realizó la priorización a 3 participantes de su plan de reincorporación individual anual por lo que finalmente, se formalizó la firma de 3 priorizaciones de acciones y como resultado, estos tres planes individuales avanzaron del estado “En elaboración” a “Ejecución”
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio, a partir de la jornada realizada en el GT Tolima dirigida a todos los funcionarios y contratistas sobre la implementación del PRI —y liderada por contratistas del Nivel Central—, se recibieron las primeras orientaciones sobre los Planes de Reincorporación Colectiva. Esta capacitación abordó la estructura que tendrán dichos planes y los requisitos necesarios para su implementación. Además, se brindó orientación sobre la diferencia entre un Plan de Reincorporación Colectiva y la constitución de las AERC (Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva)
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En lo que respecta a este objeto contractual, para el mes de junio, en lo relacionado con la articulación interinstitucional, se desarrollaron diversas actividades vinculadas a este componente. En ese marco, se brindó acompañamiento y participación al CTR municipal de Icononzo, el cual contó con la presencia de diferentes instituciones, organizaciones y líderes, abordando temas productivos y de acceso a tierras. Adicionalmente, se apoyó la realización de un taller financiero dirigido a los y las participantes de Icononzo dirigido por la entidad FINAGRO. Finalmente, se remitió la socialización de las ofertas institucionales del SENA a toda la población asignada.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el marco de este proceso con la población, durante el mes de junio se realizó el acompañamiento al proceso de reincorporación desde las cuatro líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Individual (PRI), en este orden de ideas se realizó la atención a los sujetos en reincorporación asignados en el municipio de Icononzo. Con la mayoría de ellos, se iniciaron las actividades de su del Plan de Reincorporación Individual Anual, desde la socialización de la resolución 2319 y todas sus modificatorias (0030- 0950). Así mismo se realizó la socialización de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, y por otro lado se acompañó con la socialización del Programa Especial de Armonización. Desde la reincorporación económica, se realizó un taller dirigido por FINAGRO sobre educación financiera. Por otro lado, se acompañó el CTR municipal de Icononzo la cual se centró en los temas productivos y de sostenibilidad economica. Finalmente, se llevaron a cabo las explicaciones necesarias y se alcanzaron consensos con 3 participantes, quienes firmaron sus respectivos planes anuales, teniendo en cuenta los enfoques transversales.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	El marco de la reincorporación económica y para aquellos sujetos que tienen su proyecto productivo individual, se realizó el seguimiento correspondiente al mes de junio. A partir de ello, se efectuó el cargue en la plataforma SIRR de los siguientes ISPPI PRE-PP-36413, PRE-PP-36828, PRE-PP-37634, PRE-PP-37956 y PRE-PP-38384 y de los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Icononzo, en este sentido, se hizo la debida entrega a gestión documental
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En lo que concierne a este objeto contractual, durante el mes de junio se realizó el debido cargue de los documentos relacionados en el presente informe en la plataforma SIRR, como lo son cargue de documentos adjuntos de los planes de reincorporación individual anual, cargue de los ISPPI, cargue de las encuestas realizadas a los y las integrantes del grupo familiar menores de edad sobre las necesidades educativas y por último, la fidelización de los componentes de FA y FpT de toda la población asignada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
476 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	A lo largo del mes de junio, se participó activamente en distintas reuniones tanto virtuales como presenciales desde la coordinación, nivel central, orientadores y compañeros facilitadores a través de las cuales se recibieron orientaciones y lineamientos clave para la organización de los procesos que se vienen adelantando en el territorio como lo fueron con el equipo del municipio de Icononzo como con todos los contratistas del GT Tolima. Estos espacios de trabajo facilitaron la comprensión y claridad sobre la operatividad en la atención a los sujetos en proceso de reincorporación, en el marco del desarrollo de las primeras actividades para algunos de su plan de reincorporación individual. Dichas reuniones se llevaron a cabo tanto con el equipo del Grupo Territorial Tolima como con los facilitadores y orientadores del municipio de Icononzo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de junio, se recibió el archivo consulta por parte de la orientadora social y se realizó la debida de verificación de los desembolsos económicos de los sujetos en reincorporación que se encuentran asignados, a esto se le suma la constante comunicación con la población para verificar que el desembolso de los beneficios económicos se efectuara y no hubiera ningún inconveniente. No obstante, se solicitó la reactivación del beneficio de suministro económico alimenticio de un participante que manifestó dicho requerimiento.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el mes de junio se participaron en las siguientes reuniones Junio 04: Se participó en reunión con la orientadora productiva y social y todos los facilitadores de Icononzo para alinear actividades y organizar lo que se va a implementar en territorio Junio 05: Se participó en el comité de reincorporación mensual Junio 06: Se participó en el comité general del GT Tolima, posteriormente se participó en la primera jornada de cuidándonos para la paz Junio 11: Se participó en la reunión virtual sobre la socialización del convenio SENA a cargo de la profesional de relacionamiento del GT Tolima Junio 12: Se participó en la reunión dirigida a todos los contratistas y funcionarios sobre la implementación del PRI dirigida por personas de Nivel Central y realizada en el GT Tolima Junio 20: Se participó en el CTR municipal de Icononzo con temática productiva y de tierras. Junio 26: Se acompañó la socialización del Programa Especial de Armonización a la población de Icononzo Junio 27: Se acompañó la actividad dirigida a la población dirigida por FINAGRO de un taller de educación financiera
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para este objeto contractual, en junio se recopiló información documental correspondiente a 3 planes de reincorporación individual anual con su respectiva firma. Por otro lado, se hace entrega de 12 planillas de asistencias que se realizaron de manera física a la población que hace parte del municipio de Icononzo con su respectivo FUID y finalmente se entrega de 5 seguimiento de proyecto productivo. Dichos documentos se le entregaron a la profesional de gestión documental

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Zury Yulieth Villamarin Gracia

Firmado digitalmente por Zury Yulieth Villamarin Gracia

Nombre: ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Coordinadora GT Tolima

Fecha: *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx